

V. Anuncios

SUBASTAS, Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.

En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife y en la Comandancia Militar de La Palma, proposiciones por escrito para la enajenación, por subasta abierta, de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Terrenos de Breña Baja», sita en la isla de La Palma (Tenerife). Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1976.—1.141-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas rústicas.

Se sacan a la venta en pública subasta para el día 22 de abril de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, las fincas siguientes:

Expediente número 12. Rústica en Torroella de Montgrí, parcela número 182, polígono número 15, de una hectárea 65 áreas, en 452.430 pesetas.

Expediente número 45. Rústica en Pont de Molins, parcela 33 del polígono 6, de 62 áreas 50 centiáreas, en 31.419 pesetas.

Expediente número 47. Rústica en Pont de Molins, parcela 36 del polígono 6, de una hectárea 97 áreas 50 centiáreas, en 124.104 pesetas.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos causados en el expediente.

Gerona, 13 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.115-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta de la finca que se cita.

Se saca a segunda subasta, para el día 26 de marzo de 1976, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca que a continuación se describe:

«Parcela de tierra regadío, situada en el término de Sollana, partida Casa del Gobernador, de una extensión superficial de veintidós áreas veinte centiáreas, que linda: Por Norte, Vicente García Llorca; Sur, José Llopis Colomer; Este, Vicente Cerveró Sanchis, y Oeste, Margarita y Concepción Corbi Mieland.»

El precio alzado para esta subasta es de sesenta y siete mil novecientos treinta y dos (67.932) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 9 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.125-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a subasta, para el día 26 de marzo de 1976, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, la finca urbana que a continuación se describe:

«Inmueble situado en el término municipal de Cullera, conocido por Cuartel de San Antonio, de una extensión superficial de doscientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: Por Norte, Enrique Moncho Ibar; Sur y Este, calle de Churruca, y Oeste, Francisco Pérez Torres.»

El precio alzado para esta subasta es de trescientas setenta y nueve mil doscientas (379.200) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen del expediente de subasta.

Las condiciones generales de la misma podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 9 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.124-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de terminación del muelle Norte del Puerto de Isla Cristina (Huelva)».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* Diez millones novecientos treinta mil doscientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (10.930.256,53).

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Doce meses.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56 Madrid), y en el Grupo de Puertos de Huelva (avenida Noroeste del Puerto, sin número, Huelva).

4. *Fianza provisional:* Doscientas dieciocho mil seiscientos cinco pesetas con trece céntimos (218.605,13), equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el subgrupo 5 (con pilotes y tablestacas), del grupo F (marítimas).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán, en mano, en las oficinas de

la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en Madrid o en las del Grupo de Puertos de Huelva, hasta las trece horas del día 2 de abril de 1976.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 9 de abril del corriente año, a las doce horas, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, Madrid, ante la Mesa de contratación de dicha Comisión.

9. *Documentos que deben presentar los licitadores:* La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y constará de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente). En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador, y contendrá la documentación general siguiente:

- Certificado de clasificación definitiva.
- Poder, en su caso, del que firme la proposición.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Patente de licencia fiscal del impuesto industrial, en su epígrafe correspondiente, relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original que se devuelve y en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).
- Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase proposición económica.

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: Referencias técnicas.

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1976, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Agustín de Barcelona y Reus.—1.148-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso de selección de proveedores (C.D.2/76).

Se convoca a todos los industriales que deseen efectuar ofertas para el suministro a esta Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» de los artículos siguientes:

- Lote 1.º: Carnes frescas.
- Lote 2.º: Pescados frescos y congelados.
- Lote 3.º: Frutas, hortalizas y verduras.
- Lote 4.º: Huevos.
- Lote 5.º: Pan.

Los pliegos de condiciones generales y especiales y la descripción de los artículos a ofertar podrán adquirirse en la Unidad de Suministros de la Ciudad Sanitaria «La Paz» (Sección de Viveres), avenida del Generalísimo, 177, Madrid-34, hasta las catorce horas del día 6 de marzo de 1976.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 9 de marzo de 1976, para las presentadas en el Registro General de la Ciudad Sanitaria; las enviadas por correo, hasta las veinticuatro horas de dicho día.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Director.—681-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera en la provincia de Madrid.

A los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 15.293 pinos silvestres verdes, que cubican

3.608 metros cúbicos, y 1.040 pinos silvestres secos, que cubican 125 metros cúbicos, ambos en pie y con corteza, en el monte «Perimetro de Braojos» (M-1.009), sito en el término municipal de Braojos, bajo la tasación de 6.184.050 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 4.023 pinos silvestres verdes que cubican 2.930 metros cúbicos, y 158 pinos silvestres secos, que cubican 46 metros cúbicos de madera, ambos en pie y con corteza, en el monte «Perimetro de Lozoya» (M-1.013) sito en el término municipal de Lozoya, bajo la tasación de 5.888.100 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de 9.812 pinos silvestres y 288 robles, con volúmenes calculados, respectivamente, 3.427 metros cúbicos y 43 metros cúbicos, ambos en pie y con corteza, en el monte «Perimetro de Canencia» (M-1.011), sito en el término municipal de Canencia de la Sierra, bajo la tasación de 7.907.900 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Madrid (calle Jorge Juan, 39).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que se inserta en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del ilustrísimo señor Subdirector general de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—1.050-A.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Albacete.

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Albacete (calle Tesifonte Gallego, 1), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 6.396 pinos «halepensis», «pinea» y «pinaster», que cubican 2.415 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Cuarto Alarcón y Agregados» (AB-1.002), sito en el término municipal de Ayna, bajo el tipo de tasación de 2.415.000 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 5.730 pinos de la especie «halepensis», que cubican 1.869 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Llano Odrea y Sanguijuelas» (AB-1.005), sito en el término municipal de Ayna, bajo el tipo de tasación de 1.775.550 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de 1.833 pinos de la especie «halepensis», «pinea» y «laricio», que cubican 760 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en los montes «Cerro Bogarra» (AB-1.004) y «Cinorrio» (AB-1.006), sitos en el término municipal de Elche de la Sierra, bajo el tipo de tasación de 646.000 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de 3.160 pinos de la especie «halepensis», que cubican 713 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Llano Piñón» (AB-1.016), sito en el término municipal de Yeste, bajo el tipo de tasación de 641.700 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de 6.686 pinos de la especie «halepensis», «pinaster» y «laricio», que cubican 2.320 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Tinjarra», sito en el término municipal de Yeste, (AB-1.019), bajo el tipo de tasación de 2.184.700 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de 5.597 pinos de la especie «halepensis», que cubican 1.067 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Pinar de Villatoya» (AB-1.023), sito en el término municipal de Villatoya, bajo el tipo de tasación de 853.600 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Albacete (calle Tesifonte Gallego, 1).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Albacete (calle Tesifonte Gallego, 1), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente;

justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Albacete, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—1.049-A.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera en la provincia de Madrid.

A los veintiún días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Madrid (calle Jorge Juan, 39), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 1.454 pinos «pináster» y 602 pinos «sylvestris», que cubican 986 y 107 metros cúbicos, respectivamente, en pie y con corteza, en las parcelas 16, 17 y 18 del monte «La Jurisdicción» (M-3.036), sito en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, bajo el tipo de tasación de 1.639.500 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 800 pinos «pináster», que cubican 485 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en la parcela 9 del monte «La Jurisdicción», sito en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, bajo el tipo de tasación de 630.500 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de 2.500 pinos «pináster», que cubican 1.099 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en las parcelas 15 y 16 del monte «La Jurisdicción» (M-3.036), sito en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, bajo el tipo de tasación de 1.318.800 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de 1.325 pinos «pináster», que cubican 776 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en la parcela 9 del monte «La Jurisdicción» (M-3.036), sito en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, bajo el tipo de tasación de 1.008.800 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de 9.976 pinos silvestres, que cubican 1.705 metros cúbicos, y 24 chopos, que cubican nueve metros cúbicos, de madera en pie y con

corteza, en la parcela 3 del monte «Aguirre» (M-1.005), sito en el término municipal de Miraflores de la Sierra, bajo el tipo de tasación de 2.904.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Madrid (calle Jorge Juan, 39).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Madrid (calle Jorge Juan, 39), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Madrid, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—1.051-A.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia, con carácter urgente, la subasta de un aprovechamiento de madera de la provincia de Málaga.

A los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Málaga (calle Cervantes, 5), la subasta para la enajenación de 46.320 pies de pino, procedentes de incendio, con un volumen estimado en 3.600 metros cúbicos de ma-

dera en pie y con corteza, en el monte «Sierra y Pinar» (MA-1.030), sito en los términos municipales de Canillas de Albaida, Salares y Sedella, bajo la tasación de 1.260.000 pesetas a razón de 350 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Málaga (calle Cervantes, 5, 1.º).

Las proposiciones, que se admitirán en la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Málaga (calle Cervantes, 5, 1.º), se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Málaga, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don....., de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de 3.600 metros cúbicos de madera en el monte «Sierra y Pinar» (MA-1.030), sito en los términos municipales de Canillas de Albaida, Salares y Sedella, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—1.743-C.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de caminos vecinales.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación en los caminos vecinales que se expresan y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales que agrupados por lotes se expresan seguidamente:

Lote número 1. Camino vecinal número 26-A, del kilómetro 3 de la carretera de Yecla a Pinoso al kilómetro 6 del camino vecinal número 15-A (última parte construida), por un tipo de licitación de 3.200.000 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 74.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 2. Camino vecinal número 1-B, de Murcia a La Nora (tramo final de 1.943 metros), por un tipo de licitación de 5.000.000 de pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 110.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 3. Camino vecinal número 4-B, de Nonduermas a la fábrica de la Pólvora (3 kilómetros), por un tipo de licitación de 2.300.000 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 56.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 4. Camino vecinal número 14-D, de Aguilas a la Cuesta de Gos (tramo II), por un tipo de licitación de 3.855.902 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 87.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 5. Camino vecinal número 4-E, de la carretera de Nonduermas a la Paloma a la de Murcia a Granada, por Voz Negra y Turbedal (tramo I), por un tipo de licitación de 5.420.598 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 114.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

2.ª El pago de las obras se efectuará mensualmente, previa certificación expedida por el Técnico Director de las mismas. Para dicho pago existe consignación suficiente en el presupuesto de la Corporación del plan de 19.776.500 pesetas, remanentes del de 180 millones de pesetas.

3.ª Los proyectos, pliego de condiciones, Memoria y demás documentos relativos a los concursos-subasta, estarán a disposición de los licitadores, para examen, en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

4.ª La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada lote, podrá constituirse en cualquiera de las formas

establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos: También se admite el aval bancario con firmas legalizadas.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada lote la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

5.ª Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de la Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de de 197....., y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación de caminos vecinales incluidos en el lote, de la base primera de dicho anuncio, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad (en letra), pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o varios lotes, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales, durante el plazo señalado, que expirará a las doce horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en la Unidad de Vías Provinciales, y siempre que tengan entrada en la misma antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencias tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación, y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos, conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección, y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de acuerdo de selección de ofertas.

Murcia, 6 de febrero de 1976.—El Presidente, Joaquín Andrés López Ruiz.—1.121-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de caminos vecinales.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación en los caminos vecinales que se expresan, y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación

con riego asfáltico de los caminos vecinales que, agrupados por lotes, se expresan seguidamente:

Lote número 1

Camino vecinal número 40-F, «Que partiendo de la carretera de La Unión a San Javier, en las Lagunetas, enlace con el camino vecinal de Pacheco a Cartagena» (kilómetros 1 al 16), con presupuesto de 1.985.360 pesetas.

Camino vecinal número 37-F. «De la carretera de Albacete a Cartagena, en Santa Ana, al camino de La Unión Roche» (2 últimos kilómetros), con presupuesto de 597.746 pesetas.

Camino vecinal número 34-F, «De La Ribera a la carretera de Cabo de Palos al Alpujón» (kilómetros 18 al 21), con presupuesto de 899.316 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 3.482.422 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a 79.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 2

Camino vecinal número 12-D. «De Altorbordo a la carretera de Caravaca a Aguilas» (punto kilométrico 3,700 al 5,100), con presupuesto de 1.194.632 pesetas.

Camino vecinal número 11-D, «Del kilómetro 65 de la carretera de Murcia a Granada al camino de La Almenara, con presupuesto de 1.143.466 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 2.338.098 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 56.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 3

Camino vecinal número 17-A, «De Fortuna a Jumilla» (10 primeros kilómetros), por tipo de licitación de 2.517.578 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 60.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde su iniciación.

Lote número 4

Camino vecinal número 3-B, «De Espinardo a la fábrica de la pólvora» (2,5 kilómetros), por un tipo de licitación de 700.000 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 21.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 5

Regeneración de pavimentos asfálticos en caminos vecinales de las zonas C, D y E, por un tipo de licitación de 1.181.500 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 33.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la

formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde su iniciación.

Lote número 6

Camino vecinal número 26-B, «De la Copa de Bullas a los Baños de Gilico, con un ramal de Los Rollos de Hurtado», (2,5 kilómetros), por un tipo de licitación de 1.000.000 de pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 30.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

2.ª El pago de las obras se efectuará mensualmente, previa certificación expedida por el Técnico Director de las mismas. Para dicho pago existe consignación suficiente en el presupuesto de la Corporación, con cargo al plan de remanentes de la subvención del Estado de los años 1974 y 1975.

3.ª Los proyectos, pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos relativos a los concursos-subastas estarán a disposición de los licitadores, para examen, en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

4.ª La fianza provisional, por la cantidad que se expresa por cada lote, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos. También se admite el aval bancario, con firmas legalizadas.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de licitación de cada lote la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

5.ª Las ofertas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1976, y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación de caminos vecinales incluidos en el lote, de la base primera de dicho anuncio, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o a varios lotes, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales durante el plazo señalado, que expirará a las doce horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina

postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en la Unidad de Vías Provinciales y siempre que tenga entrada en la misma antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de acuerdo de selección de ofertas.

Murcia 10 de febrero de 1976.—El Presidente, Joaquín Andrés López Ruiz.—1.162-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de caminos vecinales.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación en los caminos vecinales que se expresan, y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación con riegos asfáltico de los caminos vecinales, que agrupados por lotes, se expresan seguidamente:

Lote número 1

Camino vecinal número 1-F, «De Algezares a Murcia» (200 metros, en Santiago el Mayor), con presupuesto de 469.850 pesetas.

Camino vecinal número 3-F, «De la carretera de Albacete a Cartagena a Santo Angel» (200 metros primeros), con presupuesto de 414.280 pesetas.

Camino vecinal número 4-F, «Del Verdolay a la carretera de Albacete a Cartagena» (800 metros primeros), con presupuesto de 463.237 pesetas.

Camino vecinal número 2-F, «De Murcia a La Aparecida, por el Raal, pasando por Puente Tocinos y Llano de Brujas», con presupuesto de 1.406.727 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 2.754.094 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 65.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 2

Camino vecinal número 8-B, «De Archena a Lorqui, por La Agaida» (4,700 kilómetros), por un tipo de licitación de 4.000.000 de pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 90.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 3

Camino vecinal número 16-E, «Del Albuñón a La Azohía» (tramo de la Cuesta del Cedacero, fase II), por un tipo de licitación de 2.151.540 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 53.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 4

Camino vecinal número 21-C, «De la carretera de Totana a Bullas, por Aledo, a enlazar con la carretera de Caravaca a Aguilas», por un tipo de licitación de 2.348.460 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 56.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 5

Camino vecinal número 34-F, «De La Ribera a la carretera de Cabo de Palos al Albuñón» (kilómetro 10 hectómetro 7 al kilómetro 13 hectómetro 1), por un tipo de licitación de 3.000.088 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 70.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número 6

Camino vecinal número 10-A, «Del kilómetro 35 de la carretera de Archena a Pinoso a la del Puerto de la Losilla a Yecla, por la Zarza», (5 últimos kilómetros), por un tipo de licitación de pesetas 1.145.818, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 33.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

2.ª El pago de las obras se efectuará mensualmente, previa certificación expedida por el Técnico Director de las mismas. Para dicho pago existe consignación suficiente en el presupuesto de la Corporación, con cargo al plan de subvención concedida por el Estado como ayuda de catástrofes en el Sureste, por un importe de 20.000.000 de pesetas, segunda fase.

3.ª Los proyectos, pliego de condiciones, Memoria y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán a disposición de los licitadores, para examen, en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

4.ª La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada lote, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos. También se admite el aval bancario, con firmas legalizadas.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada lote la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

5.ª Las ofertas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197..... y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación de caminos vecinales incluidos en el lote, de la base primera de dicho anuncio, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o a varios lotes, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales durante el plazo señalado, que expirará a las doce horas del último día de presentación, ambién podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en la Unidad de Vías Provinciales y siempre que tengan entrada en la misma antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de acuerdo de selección de ofertas.

Murcia, 10 de febrero de 1976.—El Presidente, Joaquín Andrés López Ruiz. — 1.163-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para suministro de armarios con destino a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Objeto: Constituye el objeto de este concurso el suministro a la nueva Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de treinta y siete armarios.

Plazo de entrega: Dentro de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Fianzas: La fianza provisional será de 26.000 pesetas, y la definitiva, que constituirá el adjudicatario, será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de las proposiciones: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

Pliego de condiciones: Podrá exami-

narse en la Secretaría de la Diputación, en horas hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Palencia, para la adquisición de treinta y siete armarios con destino a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acudo al citado concurso, con la siguiente oferta:

Palencia, 11 de febrero de 1976.—El Secretario accidental.—1.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición del equipamiento de una Guardería Infantil en Batoy.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de 27 de enero de 1976, y cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La adquisición del equipamiento de una Guardería Infantil en Batoy, comprendida de los siguientes grupos: Grupo A, juegos infantiles, grupo B, mobiliario, y grupo C, menaje.

2.º **Tipo de licitación:** Grupo A, juegos infantiles, 95.000 pesetas; grupo B, mobiliarios, 427.000 pesetas, y grupo C, menaje, 179.000 pesetas.

3.º **Duración del contrato:** La duración del contrato será desde la adjudicación del concurso hasta que se devuelva al contratista la garantía definitiva.

4.º **Plazo de entrega:** Notificada la adjudicación definitiva al contratista, y en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al en que reciba aquella, deberá entregar, por su cuenta, en el lugar que al efecto determine el Ayuntamiento, los artículos que le hayan sido adjudicados.

5.º **Forma de pago:** El 50 por 100 del precio de la adjudicación se abonará en el plazo de un mes desde la aprobación del mismo. El 50 por 100 restante se abonará en el plazo de un año, a contar desde la aprobación provisional.

6.º **Garantía provisional:** Grupo A, juegos infantiles, 1.900 pesetas; grupo B, mobiliario, 8.540 pesetas, y grupo C, menaje, 3.580 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Pliegos de condiciones:** A disposición de los concursantes, en el Negociado de Actividades Paraestatales de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

9.º **Proposiciones:** Se entregarán en el Negociado de Actividades Paraestatales, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

10. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número expedido en, el día de, en nombre propio

(o en el de,), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy convoca concurso para contratar la adquisición del equipamiento de la Guardería Infantil de Batoy, enterado igualmente de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se comprometo a tomarlo a su cargo en el grupo, por el precio de pesetas, y en el plazo de, a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 13 de febrero de 1976.—El Secretario, Arturo Ruiz Ramos.—V.º B.º El Alcalde, Rafael Terol Aznar.—1.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

Con la preceptiva autorización del ICONA de Avila, se anuncia subasta pública de venta de resinas de los aprovechamientos ordinarios del monte 25, y año natural de 1976, siguientes:

Lote 1.º Cuartel A, de 19.114 pinos a vida, en segunda entalladura, y 4.835 pinos a muerte, también en segunda entalladura, lo que da un total de 23.949 pinos. Tasación: 622.674 pesetas. Índice: 778.342 pesetas.

Lote 2.º Cuartel B, de 18.029 pinos a vida y 792 a muerte, todos en segunda entalladura, lo que da un total de 18.821 pinos. Tasación: 451.704 pesetas. Índice: 564.630 pesetas.

Lote 3.º Cuartel C, de 12.215 pinos a vida y 3.136 a muerte, todos en segunda entalladura, lo que da un total de 15.351 pinos. Tasación: 399.126 pesetas. Índice: 498.907 pesetas.

Lote 4.º Cuartel D, de 25.941 pinos a vida y 3.924 a muerte, todos en segunda entalladura, lo que da un total de 29.865 pinos. Tasación: 807.948 pesetas. Índice: 1.009.935 pesetas.

Plazo total de ejecución: Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 15 de noviembre de 1976.

El expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas laborables de oficina, así como en el ICONA de Avila.

Garantías: Provisional, del 2 por 100; definitiva, el 6 por 100 del valor de la adjudicación, depositadas en la forma reglamentaria.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al que se cumplan los diez del plazo de admisión, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, otro miembro de la Corporación, perteneciente a la Comisión de Montes, y un representante del ICONA que el mismo designe, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

Se presentará una proposición por cada lote.

Caso de que quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda, a los cinco

días hábiles de celebrada la primera, con los mismos requisitos y condicionés, y sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, vecino de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número (en nombre propio, o en representación de, con carné de Empresa con responsabilidad, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de resinas del monte 25, ofrece por el lote número, de pinos a vida y pinos a muerte, todos en segunda entalladura, realizando este aprovechamiento tal y como se consigna en el pliego de condiciones facultativas, la cantidad de pesetas (en letra y número), obligándose a cumplir estrictamente todas las condiciones por las que se rigen estos aprovechamientos, que declara conocer y acepta sin reserva alguna, no estando afectado, de incapacidad ni incompatibilidad de ninguna clase.

(Lugar, fecha y firma.)

Arévalo, 11 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Zaida (Zaragoza) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de piscina municipal y anexos.

Objeto de la subasta: En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia segunda subasta pública para la contratación de las obras de construcción de piscina municipal y anexos en esta localidad de La Zaida.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación, a la baja, la cantidad de cinco millones setecientos sesenta y siete mil quinientas treinta y siete (5.767.537) pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra ejecutada, una vez aprobadas por la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Garantías: La provisional será de la cantidad de 115.350 pesetas.

La garantía definitiva se fija en el importe del 4 por 100 del importe total del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, dentro de los diez días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se verificará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones y proyectos: Estarán a disposición de los interesados en la Secretaría durante las horas laborables de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones, proyecto y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la ejecución de las obras de construcción de piscina municipal y anexos en La Zaida, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a dicho pliego y proyectos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no haberse incurrido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

La Zaida, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua potable y saneamiento en la pedanía rural de Zarcilla de Ramos.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de subasta la ejecución de las obras de distribución de agua potable y saneamiento en la pedanía rural de Zarcilla de Ramos, con arreglo al proyecto técnico del que es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Bautista Martín, actualizado en sus precios en fecha 19 de septiembre de 1975 por el mismo Técnico, a los pliegos de condiciones facultativas y al de económico-administrativas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, se fija en seis millones seiscientos treinta y tres mil siete pesetas con seis céntimos (6.633.007,06 pesetas).

Duración de las obras: Las obras habrán de estar terminadas en el plazo máximo de un año a contar de la fecha de la firma de la escritura pública de formalización del contrato.

Oficina donde se encuentra el expediente: En la Oficina de Asuntos Generales y Personal, de Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se establece en 96.330 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de aplicar al precio del remate los porcentajes siguientes: Por el primer millón, el 4 por 100; por la cantidad que supere el primer millón sin sobrepasar la de cinco millones, el 3 por 100; por el resto, si lo hubiere, el 2 por 100.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán solicitarlo por escrito, conforme al modelo inserto al final, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes contados desde el siguiente hábil al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Asuntos Generales y Personal, de Secretaría, entre las nueve y las trece horas.

Lugar, día y hora en que se procederá a la apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Forma de pago: El contratista adjudicatario percibirá el importe de las obras con cargo a las partidas que figuran en el presupuesto extraordinario B, contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las obras, percibiéndolas en la Depositaria Municipal, dentro del plazo de un mes desde la fecha de su aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, natural de, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del de facultativas, así como del proyecto técnico, que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Lorca para ejecutar las obras de distribución de agua potable y saneamiento de la pedanía de Zarcilla de Ramos, del término municipal de Lorca, del que es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Bautista Martín, actualizado en sus precios con fecha 19 de septiembre de 1975,

e interesándole la ejecución de dichas obras, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a dichos pliegos y proyecto, en la cantidad de pesetas (consignar en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lorca, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde, Doroteo Jiménez Martínez.—1.140-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación asfáltica de las calles del pav. 74-10-15, calle Balanco y Boter, Rda. O'Donnell, Pompeu Fabra, Goya, Montserrat Cuadrada y calle Juan Larrea, a la baja del tipo de licitación de 11.316.738 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de dos meses, contados a partir de la ejecución total, desde el en que se cumplan los quince días hábiles, desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la Legislación vigente, por la cantidad de 396.336 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27.3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 21 de enero de 1975.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de piso número, de, provincia de, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las obligaciones derivadas de la contrata y a las pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para

cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la localidad.

A estos efectos el contratista acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisare, o hará constar expresamente, ante la citada Unidad, la falta de necesidad de dicho personal.

Al propio tiempo se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo, y, en su caso, por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones nacionales de trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 30 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert.—1.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mijares (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de aprovechamiento de resinas.

Al día siguiente hábil transcurri sean también diez hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora que después se dice, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario designado por el Servicio Provincial del ICONA de Avila y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas optando a la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 13 del Catálogo, año forestal 1976, que a continuación se indica:

Hora de la subasta: A las doce.

Número de pinos a vida: 51.693, en segunda entalladura, por el sistema de resinación de pica de corteza estimulada.

Precio base: 814.165 pesetas.

Precio índice: 1.017,706 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación base.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que sea adjudicada la subasta.

Duración del contrato: Desde la entrega hasta el día 15 de noviembre de 1976.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría Municipal, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, hasta el anterior al fijado para la celebración de la subasta, de diez a trece horas. En sobre aparte se acompañará el pago de la fianza provisional, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad del proponente, carné de Empresa con responsabilidad y, de concurrir en nombre de otra persona, poder que lo acredite.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnicas-facultativas para regular la ejecución de disfrute en montes a cargo del ICONA, así como las especiales de las contenidas en el pliego de condiciones facultativas para ejecución de aprovechamientos en montes utilidad pública (resinación, condiciones 1.ª a 15), publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de septiembre de 1959, cuando se haya de resinar por sistema de «Hugues», y las contenidas en el pliego de condiciones facultativas y técnicas para la ejecución de aprovechamiento resinosos en montes de utilidad pública por el sistema de pica de corteza estimulada («Boletín Oficial» de la provincia de 24 de febrero de 1973), cuando se haya de resinar por dicho sistema.

Los pliegos de condiciones constan en el expediente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, con documento nacional de identidad número y con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, relativa a la enajenación del aprovechamiento de resinas de 51.693 pinos, en segunda entalladura, del monte número 13 del Catálogo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, que declara conocer, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gastos: Serán de cuenta del rematante el pago de anuncios en «Boletín Oficial», periódicos, etc., reintegros, los dimanantes de escritura pública, si procediere, presupuesto de indemnizaciones a ICONA y cuantos otros gastos pudieran irrogarse al Ayuntamiento como consecuencia del expresado aprovechamiento.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta una vez transcurridos cinco días hábiles a la celebración de la subasta primera, con los mismos tipos y condiciones.

Mijares, 7 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.133-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mijas (Málaga) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del servicio de basuras en el término municipal.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan deducirse contra el pliego de condiciones en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se convoca concurso-subasta, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Objeto del contrato: Servicio de recogida domiciliar de basuras y su eliminación y transporte a vertederos.

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas anuales, a la baja. Los pagos se efectuarán por dozavas partes mensuales, a cuyo efecto existe consignación suficiente para el abono de tales mensualidades.

Duración del contrato: Cinco años. El servicio se prestará diariamente.

Expediente: El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías provisional y definitiva: El 2 por 100 del tipo de licitación, y será la suma de 84.000 pesetas; la definitiva se fijará en el 4 por 100 del tipo, o sea, en la suma de 168.000 pesetas.

Modelos de proposición y declaración jurada: Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en concreto, de la siguiente forma:

A) El primer sobre se titulará: «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas de los vehículos, así como sus principales características, detalle de la experiencia que tenga en el servicio, elementos de trabajo y vehículos que aportará al servicio, indicando su estado de conservación y tiempo de uso, con los documentos acreditativos pertinentes.

B) El segundo sobre contendrá exclusivamente la oferta económica, y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, en representación de don (según poder debidamente bastantado), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras, se comprometo a prestar el referido servicio en la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento y cada una de las condiciones de este pliego, y, en especial, a los números 19 y 29.

(Lugar, fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara, bajo responsabilidad, que no está afecto de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Mijas para el servicio domiciliario de recogida de basuras.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de licitación, en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, y se procederá a la apertura del primer sobre en el salón de actos municipales, a las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo señalado.

Mijas, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de semáforos en la avenida de Portugal, calles de La Cerna, General Vives, carretera de La Espina y Cuatrovientos.

Objeto: Este concurso tiene por objeto la adquisición de señales luminosas reguladoras del tráfico y su instalación, en la avenida de Portugal, calles de La Cerna, General Vives, carretera de La Espina y Cuatrovientos.

Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación, ya que en el momento de adjudicar el concurso, no solamente se tendrá en cuenta la oferta económica, sino también la calidad de los materiales a emplear, experiencia y referencia de esta clase de instalaciones.

Plazo de ejecución: Las obras objeto del presente concurso, deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

Garantía: La fianza provisional se fija en 25.000 pesetas, y la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: Las proposiciones, debidamente reintegradas, y documentos que se acompañen a la misma, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad nú-

mero expedido en fecha manifiesta que enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de instalación de señales semafóricas de funcionamiento automático, reguladoras del tráfico en la avenida de Portugal calles de la Ceba, General Vives, carretera de La Espina y Cuatrovientos, del término municipal de Ponferrada, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a tomarlas a su cargo, con sujeción en todo a los mismos por el precio de pesetas (en letra). Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 11 de febrero de 1976.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.—1.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia suabasta para contratar las obras de construcción de 20 columbarios y 40 nichos en el grupo «San Pau» y 20 columbarios y 40 nichos en el grupo «Sant Pere», del cementerio municipal.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de construcción de 20 columbarios y 40 nichos en el grupo de «San Pau» y 20 columbarios y 40 nichos en el grupo «Sant Pere», del cementerio municipal.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo máximo de licitación: 2.406.260 pesetas.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal, Director de las obras.

Garantía provisional: 48.125 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Documentos a presentar: Proposición económica; documento nacional de identidad; carné de Empresa con responsabilidad; declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral, y en el impuesto industrial (licencia fiscal); resguardo de la garantía provisional constituida, y poder, en su caso, bastateado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día que se cumplan veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en la calle número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de 40 columbarios y 80 nichos en los grupos «San Pau» y «Sant Pere», del cementerio municipal de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.887-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Camí (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras en domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la contratación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1.ª **Objeto del contrato:** La finalidad de este concurso es contratar el servicio municipal de recogida de basuras de los domicilios particulares y establecimientos mercantiles e industriales ubicados en el casco urbano de esta localidad, así como transporte, tratamiento y eliminación final.

Dada la naturaleza especial de este contrato, se exige:

a) Que el servicio se preste en días alternos, con un mínimo de tres cada semana, según horario que fijará la Alcaldía, y con vehículos motorizados adecuados.

b) Que los residuos sólidos recogidos sean transportados inmediatamente a vertedero para su tratamiento y eliminación.

c) Y que los concursantes presenten las condiciones técnicas en que van a realizar el servicio.

2.ª **Duración del contrato:** El contrato será por tres años y terminará el 31 de diciembre de 1978.

3.ª **Tipo de licitación:** Se fija en seiscientos mil (600.000) pesetas, a la baja; obligándose el Ayuntamiento a la correspondiente consignación del presupuesto ordinario.

4.ª **Forma de los pagos:** Se harán por la Depositaria Municipal por sextas partes al vencimiento de cada bimestre.

5.ª **Derechos y deberes:** Los derechos y deberes que recíprocamente adquieren las partes son los que se derivan del presente contrato con arreglo al pliego de condiciones, a la legislación vigente y, en lo no previsto, al derecho supletorio.

6.ª **Sanciones al contratista:** Las deficiencias en la prestación del servicio o cualquier otro incumplimiento por parte del contratista será sancionada con multas en la cuantía que permita la legislación.

7.ª **Garantías de la contratación:** Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán prestar la garantía provisional del 2,5 por 100 del tipo de licitación; la garantía definitiva se fijará de acuerdo con las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

8.ª **Proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en este concurso se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y sello mutua de 75 pesetas, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo que empieza desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de pliegos, en pliego cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de basuras de Santa María del Camí».

A la proposición, que deberá ajustarse al modelo que se inserta al final, deberá acompañarse:

a) Memoria expresiva con las referencias técnicas y económicas, con detalle de los servicios realizados, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias y, de modo especial, las consignadas en la condición 1.ª, debiendo justificar, en su caso, el detalle con la mayor amplitud posible.

b) Resguardo de la garantía provisional a que hace referencia la condición 7.ª

c) Declaración de capacidad del licitador, extendida igualmente según modelo que se inserta al final.

d) Poder declarado bastante, cuando el licitador acude en nombre de persona autorizada o en representación de una Sociedad.

e) La apertura de las pliegos se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª **Formalización del contrato:** La formalización del mismo se hará con arreglo a lo establecido en el repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

10. **Gastos a cargo del contratista:** Una vez acordada la adjudicación definitiva, serán a cargo del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del ya citado Reglamento y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con este concurso.

11. **Plazo de garantía:** Terminado el contrato, la Comisión que designe la Alcaldía informará si existe responsabilidad exigible, y en caso contrario se instruirá expediente para devolución de la fianza.

Modelo de proposición

Don (en su caso, en representación de), vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar el servicio municipal de recogida de basuras en Santa María del Camí (Baleares), se comprometo a prestar este servicio, con sujeción estricta a dicho pliego y a la Memoria que se acompaña, por la cantidad de pesetas (en letra y seguidamente en número).

Se acompaña declaración de capacidad con arreglo al modelo y resguardo de la garantía constituida.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos de los artículos 6.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo juramento y exclusiva responsabilidad, que se halla en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar y que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad para tomar parte en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santa María del Camí (Baleares) para

contratar el servicio municipal de recogida de basuras de los domicilios particulares. (Fecha y firma.)

Santa María del Camí, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde, Guillermo Capó.—1.134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de playas de este término municipal.

Cumplido el trámite establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Objeto de la contratación: Es objeto de esta contratación, el otorgar, mediante concurso público, la prestación del servicio de recogidas domiciliarias de basuras y limpieza de playas de este término municipal.

Duración del contrato: La duración del contrato será por cinco años, que comenzarán el 1 de abril de 1976 y terminará el 31 de marzo de 1981, prorrogables de año en año.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 4.100.000 pesetas anuales, a la baja.

Depósito provisional: Para tomar parte en el concurso se constituirá el depósito provisional de 82.000 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación anual, calculada en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Expediente y pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo, lugar, día y hora para la presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos señalados en la condición 15 del pliego de condiciones; se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, y se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de playas, anunciado por el Ayuntamiento de Santa Pola, y que acepta, ofrece prestar dichos servicios por la cantidad de pesetas anuales (en letra), y ofrece además las mejoras que se detallan en la Memoria que acompaña. (Fecha y firma.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Periodicidad del servicio: El servicio de recogida de basuras se prestará día a día, excepto domingos y fiestas, conforme determina la condición 3.ª del pliego de condiciones, y el servicio de limpieza de playas se prestará en los periodos que indica la referida condición 3.ª

Pagos: El Ayuntamiento satisfará el importe de la adjudicación por trimestres vencidos, a razón del 20 por 100 en los tres primeros trimestres y el 40 por 100 en el último trimestre de cada año.

Discrecionalidad de la adjudicación: El

Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, hará la adjudicación discrecionalmente, teniendo en cuenta el conjunto de las circunstancias de las diferentes ofertas, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Santa Pola, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.132-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valde-ebro (Soria) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de resinas.

Con arreglo a la tasación efectuada por el Servicio Provincial ICONA, pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas del Ayuntamiento, se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas de 38.459 pinos a vida y 6.442 pinos a muerte; total, 44.901 pinos, tercera entalladura, en el monte «Pinar», número 103 del Catálogo, bajo la tasación de 657.650 pesetas, siendo el precio índice 822.062 pesetas.

La fianza provisional será de 14.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Tasas: 34.625 pesetas.

La subasta se celebrará a los diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil de celebrarse la subasta, con arreglo al modelo adjunto y acompañadas de certificado de industrial resinero, resguardo de fianza, declaración jurada y poder, si procede. La subasta se celebrará a las doce horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles de la anterior, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino, en nombre y representación de, con documento nacional de identidad número, se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación del monte «Pinar», número 103 del Catálogo, de Valde-ebro, campaña de 1976, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, con sujeción a los pliegos de condiciones del ICONA y Ayuntamiento, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Valde-ebro, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde, Fredesvindo Muñoz.—1.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de reparación de la Casa de Socorro de Museo.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de reparación de la Casa de Socorro de Museo, por un tipo de licitación de tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientas cincuenta y dos pesetas con quince céntimos (3.768.252,15 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 75.365,04 pesetas; la garantía definitiva deberá constituirse en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe del contrato.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificación única que expida el Director Técnico de las obras. El pago será hecho efectivo una vez que el presupuesto ordinario para 1976 sea aprobado por el Delegado de Hacienda.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días hábiles siguientes a la re-

cepción del oficio de notificación de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de cuatro meses contados desde la indicada fecha.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el negociado dicho, durante todo el plazo de admisión de proposiciones.

Ha sido cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de noviembre de 1975, para contratar, por subasta, las obras de reparación de la casa de Socorro de Museo, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientas cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (3.768.252,25 pesetas) y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—1.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en carretera de circunvalación con calle de Villabáñez.

Se anuncia concurso para instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en carretera de circunvalación con calle de Villabáñez.

Habiéndose padecido error en la publicación aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1976, del anuncio del concurso a que se hace referencia más arriba, se procede a la rectificación del mismo en el sentido de que:

El presupuesto de contrata es de 1.000.000 de pesetas, y la garantía provisional es de 30.000 pesetas.

El resto del anuncio se mantiene en todos sus puntos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valladolid, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta para construcción de Guardería Infantil en Alquerías del Niño Perdido de este Municipio.

1. **Objeto y tipo:** Construcción de una Guardería Infantil en Alquerías del Niño Perdido, siendo el tipo de licitación de 9.894.528 pesetas, a la baja.

2. **Plazo:** Seis meses para realizar las obras, efectuándose el pago hasta pesetas 6.814.652 durante el presente año, y el resto, de 3.079.876 pesetas, con cargo

al presupuesto ordinario del próximo año 1977.

3. *Pliegos de condiciones:* Juntamente con el proyecto técnico, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4. *Garantía provisional:* De 197.890 pesetas.

5. *Garantía definitiva:* Del 3 por 100 del precio de adjudicación.

6. *Presentación de plicas:* De nueve a trece horas en el Registro General de entrada, hasta el día hábil anterior al de la apertura.

7. *Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Están cumplidos los requisitos señalados en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión

de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras para la construcción de una Guardería Infantil en Alquerías del Niño Perdido, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizar las obras objeto de esta subasta por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Para su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de

la subasta, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 13 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—1.114-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3613, columna tercera, legislación aplicable, donde dice: «... recogidos en los pliegos de condiciones...», debe decir: «... recogida en los pliegos de condiciones...»; y donde dice: «... en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 73 y 175...», debe decir «... en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 73 y 75...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General, con los números 7.992 y 18.519 de registro, correspondientes a 16 de junio de 1971 y 29 de noviembre de 1972, constituidos por el Banco Central y el Banco de Fomento, respectivamente, en garantía de «Dragados y Construcciones», por unos importes de 1.249.000 y 3.000.000 de pesetas (referencia 304/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.753-C.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hassan Ben Hamed Hader, cuyo último domicilio conocido era en Alcazarseguer (Marruecos), inculcado en el expediente número 180/75, instruido por aprehensión de ocho televisores portátiles marca «General», mercancía valorada en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-

tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 23 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.483-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen», color rojo, con motor número 5877377, sin placas de matrícula, inculcado en el expediente 5/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 23 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la

vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.482-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Opel Kadette», color azul negro, con motor número 0354690 y de chasis 7340, sin placas de matrícula, inculcado en el expediente número 6/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 26.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 23 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.481-E.

LOGROÑO

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Zarranz Aniz, con último domicilio conocido en calle Monasterio de Urdax, 38, 3.º-A, de Pamplona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para